

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

2420 SEVILLA

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 25/18/05 seguido a don Mohamed Fuad Chrayah Salhi por el delito de contra los deberes de presencia, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto revocando la remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A100002830-1